

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: REINTEGRA FONDOS A JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 2.401 /

RETIRO, 18 JUL. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 34 de fecha 02/02/2018 de la JUNAEB en que aprueba Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el Programa Habilidades para la Vida I Ciclo.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la suma de \$ 2.563.532 (Dos millones quinientos sesenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos), correspondiente a la primera cuota del Programa Habilidades para la Vida I Ciclo, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, los que serán devueltos a este departamento una vez aprobada la rendición de fondos por la JUNAEB.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
VºBº Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal